

DECRETO REFERENTE A:	LISTA PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS/AS Y A SUBSANAR DOCUMENTACIÓN REFERENTE AL PROCESO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO A LOS EFECTOS DE CONTRATAR A PERSONAL PARA CUBRIR NECESIDADES LABORALES DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA
-------------------------	---

Resultando que mediante acuerdo de JGL de fecha 09 de noviembre de 2016, punto nº 14 se aprueban las bases que han de regir el proceso para la constitución de una bolsa de empleo de contratación en régimen laboral temporal de Auxiliar Administrativo/a para el Excmo. Ayuntamiento de Álora.

Resultando que la convocatoria se publicó en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica) con fecha 09 de noviembre de 2016, teniendo la misma un plazo para la presentación de solicitudes de 10 días hábiles desde el día siguiente a dicha publicación.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y visto informe de la encargada del registro general de entradas de fecha 01 de diciembre, donde se indican las solicitudes presentadas.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se observan errores u omisiones en la documentación presentada por los solicitantes, por los que de conformidad con las bases de la convocatoria se dará un plazo para subsanar de **5 días hábiles** desde el día siguiente a la publicación de la misma tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica).

CONSIDERANDO lo establecido en las bases que rigen el procedimiento, así como las Disposiciones legales vigentes, por el presente, he resuelto:

PRIMERO.- Aprobar el listado provisional de **SOLICITANTES ADMITIDOS/AS** en el procedimiento siendo los que a continuación se



Ayuntamiento
de Álora



relacionan:

D.N.I.
53.703.377-X
53.698.597-Z
53.699.809-F
53.702.589-G
74.818.773-A
78.001.254-C
53.697.865-H
53.700.146-E
53.701.814-B
74.832.424-S
24.895.436-Y
74.865.981-S
53.701.443-P
11.074.813-Z
33.366.613-F
53.698.274-J
53.702.681-G
74.821.920-E
74.834.393-Y
53.699.008-B
77.183.125-R
53.698.370-V
74.833.007-T
74.843.471-E
77.196.634-D
25.698.161-P
53.703.086-H
74.887.372-Q
53.699.261-B
53.700.542-G
74.824.006-S
76.876.521-X
74.870.565-E
53.699.458-R
33.384.019- W
53.699.327-P
74.827.247-J
74.910.001-J
53.700.373-L
53.701.398-D

53.701.358-S
33.362.607-A
74.820.987-D
53.700.069-Z
74.823.926-G
74.831.281-E
74.848.186-E
74.818.834-H
53.699.997-B
53.698.894-N
53.698.271-X
03.139.416-P
74.941.907-H
33.399.924-Z
74.876.639-R
53.699.657-Q
76.425.766-D
53.702.292-Y
25.577.862-E
76.880.924-C
25.680.843-D
53.699.900-Y
53.701.960-L
53.702.896-N
44.575.910-R
53.699.616-K
74.824.208-X
53.698.687-N
53.702.882-K
25.688.637-Y
53.689.923-B
25.673.832-J
53.681.839-T
78.964.860-H

SEGUNDO.- Conceder a los/as solicitantes que se relacionan a continuación un plazo de **cinco días hábiles**, desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica), para que subsanen la documentación que se indica a continuación:

D.N.I.	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
25.689.106-S	- DNI SIN COMPULSAR, PRESENTAR ORIGINAL PARA SU COMPULSA.
74.844.821-S	- NO PRESENTA TITULACIÓN, PRESENTACIÓN TITULACIÓN REQUERIDA, ORIGINAL Y FOTOCOPIA PARA SU COMPULSA

TERCERO.- Proceder a la publicación del presente Decreto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la web municipal, www.alora.es, (Sede Electrónica).

**EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo.: José Sánchez Moreno.**